

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UMSNH
REGLAMENTO PARA CLÍNICAS DE OPERATORIA DENTAL
PRESENTACIÓN DE ALUMNOS:

- 1.- Uniforme blanco con zapatos blancos y bata quirúrgica desechable, gorro, cubre bocas y guantes (En caso de pantalón, que no estén rotos y del largo adecuado para que no lo pisen). No se permite el uso de tenis, huaraches y sandalias. En el caso de los hombres deberán fajarse la camisa y no presentarse con pantalón corto o bermudas.
- 2.- Usar lentes o careta protectora
- 3.- Uso de guantes y cubre bocas desechables por paciente
- 4.- Uñas cortas
- 5.- Pelo peinado y convenientemente recogido
- 6.- Gafete de identificación

REGLAMENTO:

- 1.- Antes del ingreso a la etapa clínica el profesor revisará el instrumental y material requerido desde el inicio del curso para poder tener acceso a ella.
- 2.- Sólo ingresarán a la clínica los alumnos debidamente uniformados.
- 3.- Se prohíbe a los alumnos ingerir bebidas o alimentos, así como fumar o masticar chicle dentro de la clínica.
- 4.- Se prohíbe a los alumnos el uso de piercings tanto en cara como dentro de la boca.
- 5.- El alumno se expresará con un lenguaje apropiado, evitando el uso de palabras altisonantes.
- 6.- En lo posible se asignará una Unidad Dental por alumno, mismo que será responsable de ella y reportará diariamente al jefe de grupo de los desperfectos y éste pasará el reporte de la clínica al profesor.
- 7.- Sólo se autoriza el ingreso a clínica a los alumnos que tengan paciente.
- 8.- Sólo ingresarán como pacientes, aquellos que se encuentren en aparente estado de salud o que se encuentren debidamente atendidos por el médico correspondiente.
- 9.- Se prohíbe el ingreso de acompañantes de alumnos y pacientes a excepción de pacientes menores de edad o casos de alguna discapacidad. Sólo deberán estar en cada cubículo el alumno y el paciente.
- 10.- Se prohíbe estrictamente el mal uso del equipo dental.
- 11.- Se prohíbe correr modelos de yeso en los lavabos de las clínicas y de los baños.
- 12.- No se permite el ingreso a los alumnos con padecimientos infectocontagiosos, justificándose su falta.

13.-Al iniciar la sesión con cada paciente, el alumno hará la desinfección de su equipo dental. No usar campos en la charola de instrumentos; colocar un campo en el pecho del paciente.

14.-Colocar en lugar accesible al profesor la historia clínica del paciente, tarjetón de firmas y bolígrafo.

15.-Colocar al paciente de manera confortable tanto para él como para el alumno.

16.-El instrumental a usar deberá estar estéril.

17.-El alumno permanecerá con guantes y cubre bocas durante toda la atención del paciente y deberá cambiarlos cuando por descuido los contamine, en especial con sus mochilas.

18.- Para evitar lo anterior el alumno usará sobre guantes de plástico tantas veces como sea necesario.

19.-El alumno terminará su sesión a tiempo para no interferir con el siguiente grupo y dejará el cubículo en orden colocando en los depósitos correspondientes los desechos generados en la sesión, apagando o desconectando la Unidad Dental.

20.- Por la contaminación y mal manejo de amalgamas sólo se autoriza el uso de la presentación en cápsulas y los residuos deberán colocarse en recipientes especiales.

21.- Por respeto a la profesión y a los pacientes el profesor deberá cerciorarse, en lo posible, que los tratamientos inconclusos no lo sean por culpa del alumno.

SANCIONES:

1.- Los alumnos que no asistan los viernes, aún sin atención de paciente, no podrán ingresar al día hábil siguiente.

2.- En general el profesor podrá suspender al alumno de uno a cinco días, por la infracción del presente reglamento y con previo conocimiento de Secretaría Académica de la Facultad y según la gravedad de la falta.

3.- Faltas más graves serán turnadas a la autoridad correspondiente.